

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Bogotá D.C.,

Exp. No. 11001-40-03-038-2021-00141-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: Scotiabank Colpatria S.A.

DEMANDADO: Álvaro Hernán Camilo Rodríguez Martín

En atención a la solicitud de decreto de medidas cautelares que antecede, por ser procedente la misma, el Juzgado,

RESUELVE

1. Decretar el **embargo y secuestro** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20099903, denunciado como de propiedad del demandado. **Oficiese** a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte.

Una vez acreditado a este despacho la inscripción del aludido embargo, desde ya se ordena el secuestro del citado bien. Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades, inclusive las de nombrar secuestre y fijar honorarios, al Alcalde Local de la Zona Respectiva, conforme lo dispone el inciso 3º del artículo 38 del C.G.P. **Líbrese** el Despacho Comisorio con los insertos del caso, en la oportunidad pertinente.

2. Decretar el embargo y retención de los dineros que el demandado posea, a cualquier título, salvo que sean sumas inembargables, en las entidades mencionadas en el numeral 2 del escrito de medidas cautelares.

Limítese la medida cautelar a la suma de \$152.855.396. Oficiese en los términos del numeral 10° del artículo 593 *ibídem*.

NOTIFIQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

(2)

Firmado Por:

DAVID ADOLFO LEON MORENO

JUEZ

**JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f4f56f74d733854b6ee3d88072a592655274d20ba31e6b0a0599f3dd850346**

Documento generado en 03/05/2021 01:36:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>